



Universidad Veracruzana

Dirección General de Vinculación

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN INDICADORES DE VINCULACIÓN PEDPA/PEDEA 2017-2019

Periodo: 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico

Marco normativo para el periodo 2017-2019

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

1. REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

- TABLAS DE INDICADORES Y PUNTAJES
- GUÍA DE DESCRIPCIÓN DE INDICADORES, PUNTAJES, FUENTES DE INFORMACIÓN O EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

2. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA (PEDEA)

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

3. BASES BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN INDICADORES DE VINCULACIÓN PEDPA/PEDEA 2017-2019

**BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN INDICADORES
DE VINCULACIÓN PEDPA/PEDEA 2017-2019**
Periodo: 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019

CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS, INDICADORES Y PUNTAJES DEL REFERENTE DE CALIDAD

1. DOCENCIA						
Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
1.2 Desempeño en la docencia	1.2.3 Actividades de apoyo a la formación integral del estudiante	1.2.3.1 Desarrollo de proyecto de vinculación con la sociedad		5	20	Dos Mínimo 6 meses de operación

1.2.3.1 Desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad

Desarrollo de proyectos académicos de vinculación que contribuyen a la solución de problemas específicos de los sectores social y productivo, y que a su vez retroalimentan las funciones de docencia e investigación universitaria. Se considera la planeación, coordinación y conclusión del proyecto (hasta un máximo de dos por bienio, con una duración mínima de un semestre), con la participación de al menos cuatro estudiantes.

Puntaje

5 hasta 20

Tope máximo por indicador: dos

Medio de registro: SIVU

Tipo de registro: proyecto.

Categoría SIVU (Sección: Propósito esencial)

1. La gestión y apertura de espacios para fortalecer la formación profesional y actualización docente.

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. Tipo de participación

1. Coordinación (10 puntos)
2. Participación permanente (5 puntos)
3. Participación eventual (3 punto)

2. Participación de estudiantes mínimo 4 (5 puntos); menos 0 puntos. Los proyectos que al 28 de febrero de 2019 no presente participación de alumnos serán descartados.

3. Tipo de convenio: formalizado institucionalmente, es decir firmado por Rectora o Abogado General (5 puntos); convenio informal (3 puntos)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

1. DOCENCIA

Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
1.2 Desempeño en la docencia	1.2.3 Actividades de apoyo a la formación integral del estudiante	1.2.3.6 Coordinador de Estancias Intersemestrales de Vinculación	5	20	2

1.2.3.6 Coordinador de Estancias Intersemestrales de Vinculación

La participación del académico como responsable de la participación de estudiantes en un proyecto académico de vinculación vigente registrado en el sistema correspondiente (máximo dos por bienio).

Puntaje

5 hasta 20 Tope máximo por indicador dos

Medio de registro:SIVU

Tipo de registro: proyecto.

Categoría SIVU (Sección:Propósito esencial) *La gestión y apertura de espacios para fortalecer la formación profesional y actualización docente.*

Subrubro: *Estancias.*

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. Tipo de participación

1. Coordinación (10 puntos)
2. Participación permanente (5 puntos)
3. Participación eventual (3 puntos)

2. Participación de estudiantes: 1 a 3 estudiantes (3 puntos), más de 4 estudiantes (5 puntos)

3. Tipo de Convenio: formalizado institucionalmente, es decir firmado por Rectora o Abogado General (5 puntos); convenio informal (3 puntos)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
2.3 Registros de productos tecnológicos o de investigación	2.3.1 Patentes en Explotación			60	
	2.3.2 Propiedad industrial			50	

2.3.1 Patentes en explotación

Certificación que permite explotar exclusivamente, invenciones que consistan en nuevos productos o procesos durante un plazo de tiempo.

Puntaje
Máximo 60

2.3.2 Propiedad industrial

Es la certificación que permite explotar exclusivamente los modelos de utilidad y diseños industriales.

Puntaje
Máximo 50

Medio de registro:

Con la Dra. Donají Callejas del Callejo, Dirección General de Vinculación, Tel. 228 8 42 17 00, Ext. 11153

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. Certificado expedido por IMPI
2. Resumen ejecutivo de la patente o propiedad industrial.

Contenido de resumen ejecutivo: Datos generales de la patente: No. de certificación, nombre, tipo, descripción y beneficios de la invención.

Datos generales del o los inventores: Nombre completo, No. de personal, No. de dependencia de adscripción y región)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO						
Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
2.7 Vinculación del quehacer académico con los sectores Público, social y privado	2.7.1 (PEDPA) Participación en el desarrollo de proyectos en programas institucionales de Vinculación.			5	20	Dos Mínimo 6 meses de operación

2.7.1 PEDPA Participación en el desarrollo de proyectos en programas institucionales de vinculación

Planeación, coordinación y participación en el desarrollo, diseño y operación de proyectos académicos institucionales de vinculación que contribuyan a la solución de problemas específicos de los diferentes sectores social y productivo, con la participación multidisciplinaria de académicos y estudiantes que retroalimenten los fines de los programas educativos y de investigación. Aplica también a Programas institucionales de vinculación coordinados por la Dirección General de Vinculación (BUSS, UV-PERAJ, BUES, EMPRENDE UV , GESTIÓN MUNICIPAL, PROGRAMAS FESE, BOLSA DE TRABAJO-INSERCIÓN LABORAL) cuya participación demuestre vinculación con los sectores.

Puntaje: 5 hasta 20

Tope máximo por indicador: dos

Medio de registro: SIVU

Tipo de registro: proyecto.

Categorías SIVU (Sección: Propósito esencial)

2. La implementación sistemática de acciones para proponer alternativas de solución a los problemas del entorno mediante la investigación, la innovación y del desarrollo tecnológico.

3. La prestación de servicios que implican la consecución de recursos externos en dinero o en especie.

4. La transmisión directa de conocimientos hacia individuos, grupos o instituciones externas a la Universidad.

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. **Tipo de participación**
 1. Coordinación (10 puntos)
 2. Participación permanente (5 puntos)
 3. Participación eventual (3 puntos)
2. **Participación de estudiantes:** más de 2 estudiantes (2 puntos); menos de dos estudiantes 0 puntos.
3. **Multidisciplinario** (3 puntos); **Disciplinario** (2 puntos)
4. **Tipo de Convenio** formalizado institucionalmente, es decir firmado por Rectora o Abogado general (5 puntos); convenio informal (3 puntos)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
3.5 Gestión académica en apoyo a la entidad	3.5.4 Coordinación académica	3.5.4.4 Coordinador Regional de Vinculación	10	40	2 Coordinaciones por bienio Mínimo un año de operación

3.5.4 Coordinación académica: 3.5.4.4 Coordinador Regional de Vinculación

Colaboración no remunerada y sin descarga para realizar acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas estratégicas institucionales. Se incluyen las coordinaciones de: Enseñanza-aprendizaje, clínica o equivalente, psicopedagogía, desarrollo curricular, sistema tutorial, **coordinador de vinculación regional**, servicio social, posgrado y auto acceso, entre otros. Así mismo a los coordinadores de academias por área desconocimiento.

Puntaje

10 hasta 40

Tope: Máximo dos coordinaciones académicas por el periodo.

Medio de registro

Biol. Sergio Peralta Hernández, Dirección General de Vinculación, Ext. 11136.

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. **Plan de Vinculación** alineado al PLADEA o PLADEA (10 puntos)
2. **Convenios formalizados en el periodo**(firmados por Rectora o Abogado general): De 1 a 4 (5 puntos), de 5 a más (10 puntos)
3. **Alianzas con instituciones externas a la UV** para el desarrollo de proyectos o gestión de espacios para la formación practica de estudiantes y/o actualización de académicos. De 1 a 4 (5 puntos), más de 5 (10 puntos)
4. **Coordinación de vinculación:** 10 puntos.

Evidencias de desempeño

Informe de actividades del periodo que además considere los rubros a validar para la asignación de puntajes (plan de vinculación, convenios formalizados en el periodo, alianzas con instituciones externas a la UV y otras acciones realizados por la coordinación de vinculación) y Constancia emitida por el responsable de la dependencia de adscripción que indique fecha de nombramiento, periodo en funciones.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA
(PEDEA)**

2. DOCENCIA

Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
2.3 Actividades de apoyo a la formación integral del estudiante	2.3.6 Participación en proyectos de Difusión que involucre a los estudiantes universitarios	2.3.6.1 Planeación y/o Coordinación		10	Cuatro Mínimo 6 meses de operación
		2.3.6.2 Participación permanente		5	
		2.3.6.3 Participación eventual		3	

2.3.6 Participación en proyectos de difusión que involucre a los estudiantes universitarios

Actividad realizada por los ejecutantes artísticos que tiene como finalidad involucrar a los universitarios en el fomento de la apreciación artística mediante la promoción y desarrollo de actividades artísticas, en comunidades que no tiene acceso regular a este tipo de eventos. Los proyectos de los que se derivan estas participaciones deben estar inscritos en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) como responsables en la planeación y/o coordinación del mismo y participantes de manera permanente o eventual. En el periodo se acreditarán un máximo de cuatro participaciones.

Puntaje

2.3.6.1 Planeación y/o Coordinación

Máximo **10**

2.3.6.2 Participación permanente

Máximo **5**

2.3.6.3 Participación eventual

Máximo **3**

Medio de registro:

SIVU: Propósito esencial: *El desarrollo sistemático de acciones con la finalidad de divulgar la ciencia y difundir la cultura, el arte y el deporte.*

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA (PEDEA)

3. GENERACIÓN, APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
3.5 Vinculación de la ejecución artística	3.5.1 Participación en el desarrollo de proyectos en programas institucionales de vinculación		5	20	Dos Mínimo 6 meses de operación

3.5 Vinculación de la ejecución artística

Consiste en la aplicación del conocimiento en actividades a promover la apreciación artística en los sectores público, social y privado, mediante la prestación de servicios universitarios que contribuyan a la formación de nuevos públicos y la distribución social de la cultura.

3.5.1 Participación en el desarrollo de proyectos en programas institucionales de vinculación

Desarrollo de proyectos de vinculación que cuenten con seguimiento y monitoreo oportuno de las direcciones de los grupos artísticos, que contribuyan a la solución de problemas específicos de los diferentes sectores y que derivado de su evaluación retroalimenten las funciones sustantivas de la entidad académica. Este indicador incluye la participación de académicos en proyectos registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), con aval de Consejo Técnico, desarrollados sin remuneración con la finalidad de prestar servicios universitarios a la sociedad tales como intervenciones artístico-culturales, capacitación, promoción de la cultura. La participación del académico puede ser como responsable en la planeación y/o coordinación, o con participación permanente o eventual.

En el periodo al académico se le acreditarán dos participaciones en cualquiera de las modalidades.

Puntaje

5 hasta 20

Medio de registro:

SIVU: Tipo de registro: proyecto. Propósito esencial:

2. La implementación sistemática de acciones para proponer alternativas de solución a los problemas del entorno mediante la investigación, la innovación y del desarrollo tecnológico.

3. La prestación de servicios que implican la consecución de recursos externos en dinero o en especie.

4. La transmisión directa de conocimientos hacia individuos, grupos o instituciones externas a la Universidad.

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. **Tipo de participación**
 1. Coordinación (10 puntos)
 2. Participación permanente (5 puntos)
 3. Participación eventual (3 puntos)
2. **Participación de estudiantes:** más de 2 estudiantes (2 puntos); menos de dos estudiantes 0 puntos.
3. **Multidisciplinario** (3 puntos); **Disciplinario** (2 puntos)
4. **Tipo de Convenio** formalizado institucionalmente, es decir firmado por Rectora o Abogado general (5 puntos); convenio informal (3 puntos)

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA (PEDEA)

4. GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA

Subcategoría	Indicadores	Variable/sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador
4.4 Participación en la dinámica de la entidad académica o dependencia	4.4.2 Coordinación	4.4.2.3 Coordinador de Vinculación	10	40	Dos Mínimo un año de operación, máximo 2 coordinaciones en el periodo

4.4.2 Coordinación: 4.4.2.3 Coordinador de vinculación

La coordinación académica implica acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas. Se incluye la **coordinación de vinculación** y tutorías y la jefatura de personal, responsable de Programas del PLADEA, Responsable de Proyectos del PLADEA (este indicador se puntuará siempre y cuando el académico además de coordinar, cumpla su carga como ejecutante). El periodo mínimo para este indicador será de un año, no se acreditará a los académicos que completan su carga obligatoria. En el periodo al académico se le acreditarán un máximo de dos coordinaciones.

Puntaje: 10 hasta 40

Fuente de información: Coordinador del Plan General de Vinculación de la Entidad Académica y del coordinador regional: Dirección General de Vinculación.

Medio de registro
Biol. Sergio Peralta Hernández, Dirección General de Vinculación, Ext. 11136.

Rubros a validar para asignación de puntos:

1. **Plan de Vinculación** alineado al PLADEA o PLADEA (10 puntos)
2. **Convenios formalizados en el periodo**(firmados por Rectora o Abogado general): De 1 a 4 (5 puntos), de 5 a más (10 puntos)
3. **Alianzas con instituciones externas a la UV** para el desarrollo de proyectos o gestión de espacios para la formación practica de estudiantes y/o actualización de académicos. De 1 a 4 (5 puntos), más de 5 (10 puntos)
4. **Coordinación de vinculación:** 10 puntos.

Evidencias de desempeño

Informe de actividades del periodo que además considere los rubros a validar para la asignación de puntajes (plan de vinculación, convenios formalizados en el periodo, alianzas con instituciones externas a la UV y otras acciones realizados por la coordinación de vinculación) y Constancia emitida por el responsable de la dependencia de adscripción que indique fecha de nombramiento, periodo en funciones.

1. **Registro** de **proyecto** en SIVU: www.uv.mx/sivu.
2. **Validación** del proyecto por parte del Consejo Técnico(CT) que conste en acta.
3. **Autorización electrónica** del proyecto por parte del **director de entidad** o dependencia correspondiente.
4. **Envío a DGV de acta de consejo técnico**, en físico y electrónico, a la Coordinación SIVU, en electrónico al correo sivu@uv.mx, en físico a Edificio D de Rectoría, 3er Piso, lomas del Estadio s/n, Zona Universitaria, Xalapa, Ver. Puede ser acta individual o que integre todos los proyectos de la entidad.
5. Registro de **avances y productos** obtenidos en el bienio (de cada semestre en que se haya operado el proyecto).
6. Para el caso de los proyectos registrados con anterioridad, además de los avances y productos deberán presentar la **actualización** de vigencia, metas, acciones, académicos participantes e instituciones externas.
7. **Envío de evidencias electrónicas (en USB o CD) de la realización del proyecto, a la Coordinación SIVU, ubicada en Edificio D de Rectoría, 3er Piso, lomas del Estadio s/n, Zona Universitaria, Xalapa, Ver.**

Las evidencias son:

- a) **de inicio del proyecto** (copia de convenio, carta de invitación o intención del ente externo, cartas compromiso, programa de trabajo, etc.),
- b) **de operación del proyecto** (fotografías y documentos oficiales: oficios, reportes de avances firmados de recibido, listas de asistencia, constancias, etc.)
- c) **De conclusión**: documentos oficiales de entrega de productos a la contraparte, constancias, fotografías, material gráfico o impreso que dé cuenta de la vinculación, de la operación y entrega de resultados totales o parciales del proyecto).

Las evidencias pueden ser enviadas directamente por el académico responsable del proyecto, por el coordinador de vinculación o director de la entidad o dependencia correspondiente, a más tardar el **28 de febrero de 2019.**

8 de Noviembre de 2018: Entrega de segundo corte de información de académicos participantes en vinculación al Departamento de Evaluación Académica

Desde esta fecha se compartirán en línea, con el Departamento de Evaluación Académica, las bases de datos con los proyectos registrados en el SIVU.

Del 10 de octubre de 2014 al 28 de febrero de 2019. Aclaraciones, dudas y observaciones.

Los académicos deberán revisar en el Sistema de Productividad su información de vinculación, en el apartado del indicador correspondiente. En caso de aclaraciones, dudas y observaciones deberán reportarlas a la coordinación SIVU, Tel. 228 8 42 17 00 Ext. 11136, sivu@uv.mx.

28 de febrero de 2019. Fecha límite de registro, validación y autorización de proyectos.

Fecha límite de registro y envío de información (actas y evidencias) a la Coordinación SIVU, para aquellos que deseen participar en los indicadores de vinculación del Programa de Productividad.



**Acciones a realizar por el
coordinador de vinculación de
entidad para cumplir con los
requerimientos del
PEDPA/PEDEA**

- **COORDINAR** las acciones correspondientes a la entidad para la participación de académicos en los indicadores de vinculación del Programa de Productividad Académica.
- Promover al interior de la entidad el **REGISTRO** de los proyectos realizados en el bienio.
- Dar seguimiento y promover el registro de los **AVANCES y ACTUALIZACIONES** de cada proyecto de su entidad registrado en el SIVU (actualizar metas, acciones realizadas en el bienio).
- Dar seguimiento a la **AUTORIZACIÓN** de los nuevos proyectos registrados por parte del Consejo Técnico u órgano similar y del Director de la entidad o dependencia.
- Enviar las actas de Consejo Técnico de los proyectos de la entidad.

Debe revisar en el SIVU si existen proyectos pendientes de autorizar electrónicamente por parte del director. Para lo anterior, debe ingresar en la sección de Administración, apartado Consultas, sección Listado de proyectos y actividades de vinculación. Notificar a su director para que revise y de ser viable autorice los proyectos registrados, previa validación por el Consejo Técnico.

• Promover la **REVALIDACIÓN** de todos los proyectos vigentes registrados en SIVU y enviar a la Coordinación SIVU, a sivu@uv.mx, copia del **ACTA** correspondiente firmada por el Consejo Técnico u órgano similar de la entidad académica o dependencia.

• Integrar el **EXPEDIENTE** de evidencias de realización de los proyectos de vinculación registrados en SIVU. El Departamento de Evaluación Académica, de manera conjunta con la Coordinación SIVU, realizarán visitas aleatorias a las entidades para constatar la veracidad de la existencia de los proyectos, de sus resultados, verificación de evidencias y actas de Consejo Técnico de cada proyecto.

• Enviar a la Coordinación SIVU su **INFORMACIÓN ACTUALIZADA** de coordinador de vinculación.

1. Constancia emitida por el responsable de la dependencia de adscripción que indique fecha de nombramiento, periodo en funciones del coordinador de vinculación (Inicio y en su caso término si cae dentro del periodo de productividad algún cambio).

2. Informe de actividades del periodo que

- plan de vinculación
- convenios formalizados en el periodo
- alianzas con instituciones externas a la UV
- Acciones realizadas

¡Muchas gracias!

Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Vinculación

Mtra. Araceli Basurto Arriyaga

Jefa del Departamento de Vinculación
con el Sector Productivo para la
inserción Laboral

abasurto@uv.mx

228 8 42 17 00 ext. 11138

Lic. Carlos Torres corona

Responsable del SIVU

sivu@uv.mx

Tel. 228 8 42 17 00 Ext. 11136

